

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2018/3939 *Aprobación del Convenio Urbanístico entre Ayuntamiento de Linares y la mercantil CHELVI, S.L.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2018, aprobó el Convenio Urbanístico suscrito con la mercantil CHELVI, S.L., que tiene por objeto la promoción del desarrollo de la gestión urbanística mediante el sistema de actuación de compensación del Plan de Sectorización del Polígono Los Rubiales Fase III, Sector SUNS-NPI-III, y la intención de adquisición de terrenos propiedad de Chelvi, S.L. incluidos en el Sistema General Docente, mediante expropiación por mutuo acuerdo y abono del justiprecio en especie, mediante aprovechamientos urbanísticos correspondientes al Ayuntamiento sitios en el Sector SUNS-NPI-III.

Por lo que una vez efectuada la correspondiente inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 y 41.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre de 2002.

El texto del Convenio Urbanístico aprobado puede ser consultado en la Sede Electrónica: <https://linares.sedelectronica.es>,

Y en el portal de Transparencia <http://www.ciudaddelinares.es>, del Ayuntamiento de Linares.

Linares, a 10 de Septiembre de 2018.- EL Alcalde , JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.